ACTA DE LA SESION No. 09-00
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 16 de mayo del 2000. Se inicia a las diecisiete horas y 10 minutos, con la asistencia de los señores Rectores: M.Sc. Jorge Mora Alfaro, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Financiamiento y Presupuesto.

a. Estimaciones del FEES.

Don José Andrés indica que todo va bien y que a este momento el Gobierno ha girado cuatro cuotas correspondientes al aporte de la Ley 7386. Además los cálculos con las nuevas cifras del PIB han arrojado una diferencia positiva para las Universidades de, aproximadamente, 72 millones de colones.

Artículo 2. Visita de la Comisión de Vicerrectores de Investigación.

El CONARE recibe a los señores Vicerrectores de Investigación con el propósito de continuar con el estudio de las condiciones y de posibles candidatos para el puesto de Director del CENAT. Luego de un amplio análisis,

> ACUERDAN EN FIRME que el Presidente del CONARE se comunique con cada uno de los candidatos para indagar si están de acuerdo en que se les considere oficialmente como tales y cuáles serían sus condiciones para aceptar el nombramiento.

Artículo 3. Visita del Licenciado Miguel Gutiérrez Saxe – Solicitud planteada por la Subcomisión de la Comisión Mixta para la propuesta de ley del ICE.

El Lic. Gutiérrez informa a los señores Rectores sobre el trámite realizado ante la consulta de la Comisión Especial Mixta del ICE, la cual consistía en que se formularan algunas ideas sobre lo que podría ser el método idóneo para que esta Comisión alcanzara sus objetivos. Hace referencia a que lo anterior fue solicitado al Proyecto y se pidió que la respuesta se coordinara con los señores Rectores.
Indica que se realizaron algunas consultas con los diferentes sectores y lo que se deduce de ellas es la posibilidad de contestar la consulta con algunas apreciaciones y manifestando también que el CONARE no había conocido el caso y que lo haría en la próxima sesión.
Un conjunto de ideas básicas para enfrentar el trabajo de la Comisión Mixta Especial del ICE fue lo que se preparó y presentó ante esa Comisión el pasado martes 9 de mayo.

Don Miguel hace entrega del documento y analiza con los señores Rectores su contenido. Estos manifiestan su interés porque el Proyecto brinde asesoría a la Comisión Mixta y a su Subcomisión; sin embargo, concuerdan en que se debe aclarar que como integrantes del CONARE se deben mantener al margen de la formulación o aval de propuestas específicas o de asesorías en vista del papel que desempeñan como miembros de la Comisión Facilitadora del diálogo nacional que se dio en torno a la situación del ICE y a la condición de garantes, junto con la Iglesia Católica y la Defensoría de los Habitantes, del cumplimiento de los acuerdos que resultaron de dicha concertación. Asimismo, estiman pertinente incluir en dicha nota de aclaración que, en lo que a ellos concierne, el apoyo de parte del Estado de la Nación solo debe darse si la solicitud correspondiente de parte de la Comisión o de su Subcomisión es fruto del consenso de sus miembros. Por tanto,

ACUERDAN EN FIRME solicitarle al Director de OPES el envío al Presidente de la Subcomisión de la Comisión Mixta para el estudio de los proyectos de energía y telecomunicaciones de una nota que recoja el parecer expresado por los miembros de este Consejo en torno a la solicitud de asesoría planteada al Proyecto de Estado de la Nación.

Artículo 4. Correspondencia:

a. El señor Presidente de la Federación de Colegios Profesionales cursa invitación a los señores Rectores para reunirse a tratar una serie de aspectos de interés común.

Los señores Rectores manifiestan su preocupación por no poder participar en la actividad mencionada, dado que ya tenían programadas en sus agendas la entrega del Manual de Acreditación Convocatoria del año 2000 por parte del Consejo de Acreditación del SINAES. Por lo tanto,

ACUERDAN EN FIRME solicitar al señor Director de OPES que prepare una nota de excusa indicando las razones por las que no podrán participar en la mencionada actividad.

b. Documento elaborado por la División Académica de OPES, "Apertura de las menciones en Ingeniería Hospitalaria, en Sistemas de Información y Comunicación y en Economía de la Salud en la Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenibles en la Universidad Estatal a Distancia.

Con base en las recomendaciones presentadas en el dictamen de OPES,

SE ACUERDA EN FIRME autorizar las menciones en Ingeniería Hospitalaria, en Sistemas de Información y Comunicación y en Economía de la Salud en la Maestría en Administración de Servicios de Salud Sostenibles impartida por la Universidad Estatal a Distancia.

c. Documento OPES-12-2000 "Dictamen sobre la Propuesta de Creación de la Maestría en Epidemiología en la Universidad Nacional".

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las siguientes recomendaciones del Dictamen OPES-12-2000:

- Que se autorice a la Universidad Nacional para que imparta la Maestría en Epidemiología.
- Que la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realice una evaluación del posgrado que se recomienda autorizar después de cinco años de iniciado. Se recomienda que la Universidad Nacional efectúe evaluaciones sistemáticas durante el desarrollo de la carrera."

d. Documento elaborado por la División Académica de OPES "Solicitud de apertura de la Especialidad en Urología Pediátrica en la Universidad de Costa Rica".

Con base en las recomendaciones presentadas en el dictamen de OPES,

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la apertura de la Especialidad en Urología Pediátrica en la Universidad de Costa Rica".

e. Copias de cartas dirigidas al Lic. Donaldo Jiménez C., Secretario General del CONESUP:

OPES-185-2000-A solicitud de la Universidad Católica Anselmo Llorente y Lafuente para ofrecer el Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación Educativa.

OPES-186-2000-A solicitud de la Universidad Juan Pablo II para ofrecer el Bachillerato en Psicología.

OPES-187-2000-A solicitud de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales para ofrecer el Bachillerato en Ciencias de la Educación para la Enseñanza en I y II Ciclos Bilingüe.

OPES-188-2000-A solicitud de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales para ofrecer el Bachillerato en Ciencias de la Educación para la Enseñanza en Educación Preescolar Bilingüe.

OPES-189-2000-A solicitud de la Universidad Interamericana de Costa Rica para ofrecer la Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Administración en Recursos Humanos.

SE ACUERDA tomar nota.

f. Se hace entrega del documento "La situación laboral y otras características de los graduados de 1998 de las universidades estatales. Informe preliminar", mayo 2000.

SE ACUERDA agradecer el envío del documento, el cual queda en estudio de este Consejo.

Artículo 4. Varios

a. Reunión de la Comisión Facilitadora.

SE ACUERDA EN FIRME proponer que la reunión de la Comisión Facilitadora se efectúe el próximo lunes 22 de mayo, a las 2 de la tarde, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia.

b. Comisión de Pensiones de la Universidad de Costa Rica.

Don Gabriel presenta la solicitud de la Comisión de Pensiones de la Universidad de Costa Rica de reunirse con el CONARE para analizar el asunto del aporte del 3% que se deriva de la aplicación de la Ley de Protección al Trabajador. Los señores Rectores hacen mención de que la Comisión de Vicerrectores de Administración ha venido haciendo un estudio detallado de las posibles implicaciones que tendría la ley señalada en el medio universitario, por lo que estiman como muy conveniente que la Comisión de Pensiones de la Universidad de Costa Rica se reuniese primero con los Vicerrectores para que intercambien información y pareceres. Por lo tanto,

SE ACUERDA EN FIRME solicitarle a la Comisión de Vicerrectores de Administración que reciba en próxima sesión a la Comisión de Pensiones de la Universidad de Costa Rica para que realicen un análisis del asunto previo a su presentación al CONARE.

c. Representación del CONARE en proyectos de calidad del software y en desarrollo de proveedores.

Don Alejandro solicita que, por razones de disponibilidad de tiempo, se nombre un sustituto suyo como representante del CONARE ante las comisiones que dirigen ambos proyectos.

SE ACUERDA EN FIRME nombrar al Ing. Ricardo Aguilar Díaz y al Dr. Carlos González Alvarado como representantes del CONARE ante los proyectos con PROCOMER y CAPROSOFT, respectivamente.

d. Convenio entre CONARE y ORACLE.

Don José Andrés indica a los señores Rectores que el Convenio suscrito entre el CONARE y ORACLE se vence el próximo mes y que, si se desea modificar los términos para una posible prórroga, se debe hacer una comunicación con un mes de anticipación. Al respecto el CEI envía una nota con la recomendación de que es conveniente mantener el Convenio pero renegociando las condiciones, específicamente incluyendo la colaboración de ORACLE en los gastos de operación, renovación de equipo y otros rubros.

Don Gabriel hace notar lo urgente de que en la negociación se incluya el aporte del software por parte de ORACLE.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al Comité Ejecutivo Interinstitucional (CEI) para que negocie con ORACLE la elaboración de una propuesta de prórroga del Convenio en la cual se contemplen los aspectos señalados en su carta y en esta sesión.

e. Solicitud de espacio físico en el edifico del CENAT por parte de CAPROSOFT.

SE ACUERDA EN FIRME expresarle a la Cámara de Productores de Software que el edificio en mención ha sido recibido por el CONARE con la especificación legal de que sólo sea usado por este Consejo y sus programas, por el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), el cual se inscribe dentro del ámbito institucional del CONARE, y por la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT), entidad cuyo objetivo es brindar apoyo general para el desarrollo del CENAT.

f. Diagnóstico del CONESUP.

Don José Andrés informa a los Rectores sobre la solicitud del Ministro de Educación Pública para que se le brinde colaboración al CONESUP con la elaboración de un diagnóstico de su situación. Aunque el encargo no está definido en todos su extremos y resulta muy complejo, pensó que no se podía negar ayuda al señor Ministro y al CONESUP por tocarse en él un asunto de particular preocupación nacional.

Los señores Rectores se manifiestan muy de acuerdo en colaborar con el pedido del señor Ministro de Educación Pública, aunque reconocen la dificultad intrínseca de lo solicitado. Sin más consideraciones,

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a la OPES para que, de concretarse la solicitud por parte del CONESUP, le brinde apoyo con la realización de un diagnóstico, en el entendido de que, si lo estima necesario, podrá contar con la colaboración para ello de expertos de las cuatro universidades públicas.

g. Audiencia a la Comisión de Regionalización Interinstitucional para la presentación del Plan de Trabajo.

SE ACUERDA EN FIRME recibir a la Comisión de Regionalización Interinstitucional el próximo martes 23 de mayo.

h. Consejo de Articulación.

SE ACUERDA EN FIRME convocar a sesión del Consejo de Articulación para el próximo 30 de mayo.

i. Proyecto de incubación de empresas.

Don Alejandro consulta el ofrecimiento que le hizo el señor Rector del INCAE de que un grupo de estudiantes de dicha institución elaboren un proyecto para el CENAT para el establecimiento de una incubadora de empresas.

Los señores Rectores expresan su agradecimiento por el ofrecimiento, pero consideran que no está dentro de las posibilidades presentes de desarrollo institucional del CENAT el establecimiento de una incubadora de empresas.

Don Alejandro indica que así se lo hará saber al señor Rector del INCAE.

j. Aprobación del Presupuesto Extraordinario No.02-2000 del Subprograma del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2000 correspondiente al Subprograma del SINAES.

k. Precio del Manual de Acreditación Convocatoria del año 2000.

La señora Directora del SINAES solicita la aprobación del CONARE para cobrar la suma de 1.000 colones por cada ejemplar del Manual de Acreditación, para recuperar aunque sea en parte los costos de la elaboración del mismo. A los miembros del CONARE y a los Rectores de las Universidades Privadas se les hará entrega de 5 ejemplares.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar el cobro de 1.000 colones por cada ejemplar del Manual de Acreditación Convocatoria del año 2000, con las excepciones señaladas en la comunicación del SINAES.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos.